

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1574** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de 16 de diciembre de 2014, por la que se acuerda prorrogar el plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 28 de julio de 2005, a "Sanemar, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 16 de diciembre de 2014, en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha acordado otorgar una prórroga de tres (3) años del plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 28 de julio de 2005, a "Sanemar, Sociedad Limitada" para la ocupación de una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados de dominio público portuario, en las antiguas instalaciones de Magnesitas de Navarra situadas en la zona de capuchinos, con destino a la construcción de las instalaciones necesarias para el tratamiento de residuos de sentinas y aceites usados y la prestación del servicio básico de desechos generados por buques, de conformidad con lo establecido en la condición tercera del pliego de condiciones que regula la concesión.

Pasaia, 23 de diciembre de 2014.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A150001137-1